



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 360/2012
Bahía Blanca, 24 de octubre de 2012

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Verónica Mariana Muñiz solicitando la excepción a las condiciones de admisibilidad para el ingreso a la carrera de Medicina

CONSIDERANDO:

Que la aspirante tiene el título de grado de Lic en Enfermería otorgado por este Departamento

Que el mismo presenta una fuerte vinculación disciplinar con medicina

Que existen antecedentes de excepciones similares

Que la estudiante rindió y aprobó para el ingreso a Enfermería los mismos exámenes de Comprensión de textos y resolución de problemas que se realizan en Medicina

Lo aprobado en sesión plenaria del 17 de octubre

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Considerar la excepción a la condición de regularidad a la Lic. Verónica María Muñiz, siempre y cuando presente en la Dirección de Alumnos y Estudios las certificaciones correspondientes a su título de grado.

Artículo 2º: Dar por aprobado los exámenes de comprensión de textos y resolución de problemas necesarios para pasar al examen de opciones múltiples que determina el orden de mérito en el ingreso a Medicina.

Artículo 3º: No dar lugar a la solicitud de la aspirante a ser eximida del examen de opciones múltiples para el ingreso a Medicina

Artículo 4º: Comuníquese a la interesada y a la Dirección General de Alumnos y Estudio.